

7.642

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Impónese el nombre de “Lic. **LIDIA C. CHAVEZ DE BRIZUELA**”, al Colegio Provincial N° 3, ubicado en el Barrio Cochangasta, de la ciudad Capital de La Rioja, dependiente del Ministerio de Educación.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 119° Período Legislativo, a veintidós días del mes de abril del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el diputado **ROLANDO ROCIER BUSTO.-**

L E Y N° 7.642.-

FIRMADO:

**OSCAR EDUARDO CHAMIA – VICEPRESIDENTE 2° - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO